



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

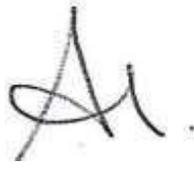
Medellín, dieciocho de abril de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00426 00
DEMANDANTES: DORA NANCY VÉLEZ TORRES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
INTERVINIENTES: DENNIS ELIANA ARCILA VÉLEZ y LUZ MARIBEL GUZMAN
PATIÑO
LITISCONSORTE: XIMENA ARCILA VÉLEZ

En el presente proceso ordinario laboral, el apoderado especial de la señora LUZ MARIBEL GUZMÁN PATIÑO dentro del proceso que cursa en el Juzgado Once Laboral del Circuito de Medellín, bajo el radicado N° 2019 – 722, solicita, en ejercicio del principio de economía procesal, estudiar y decidir la solicitud de acumulación de procesos que se presenta en atención a que el supuesto de hecho que origina ambos procesos, esto es, el del Juzgado Dieciocho (18) Laboral del Circuito de Medellín, con radicado N° 2019- 426, y el del Juzgado Once Laboral del Circuito de Medellín, bajo el radicado N° 2019 – 722, es el fallecimiento del señor (Q.E.P.D) JUAN FERNANDO ARCILA GIRALDO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía N° 71.112.427, en virtud de lo cual se presentan solicitud de reconocimiento de pensión de sobrevivientes, se considera procedente la acumulación procesal de los citados asuntos.

Así las cosas, para mejor proveer se ordena requerir al Juzgado Once Laboral del Circuito de Medellín, en orden a resolver la petición elevada, tendiente a la acumulación de este proceso con el expediente de radicado 05001 31 05 011 2019 00722 00 que se adelanta en ese juzgado, y sobre el cual se aduce, versa sobre los mismos hechos de esta demanda. Líbrese y envíese por Secretaría oficio al Juzgado Once Laboral del Circuito de Medellín con el fin de que allegue a este Despacho, copia íntegra del expediente del proceso promovido por la señora LUZ MARIBEL GUZMÁN PATIÑO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, identificado con el radicado único nacional 05001 31 05 011 2019 00722 00 o en su defecto el link del expediente digital.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

OF2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 66 del 19
de abril de 2024.

Ingri Ramírez Isaza